

Loja, 28 de febrero del 2008

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA. LTDA.**

Ciudad.-

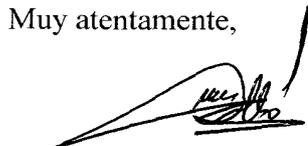
Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de la Ley y Resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe anual respecto al ejercicio fiscal 2007:

- Los administradores, han cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.
- Se ha realizado verificaciones permanentes, tanto de los ingresos como egresos, lo que ha permitido reforzar el sistema de control interno.
- Las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2007, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.
- En el desempeño de mi función se ha dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada debiendo advertir lo siguiente:
  - a) No existen requisitos de presentación de garantías para los administradores de la compañía, situación que tampoco la considero necesaria por que los movimientos relevantes se están aprobando permanentemente por la Junta General.
  - b) Se ha revisado el balance y la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias), así como el balance de comprobación mensual, sin que existan situaciones especiales que ameriten comentario en particular.
  - c) No ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas.
  - d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.
  - e) No ha existido ninguna denuncia sobre la administración.
  - f) No ha habido razón para profundizar en análisis específicos sobre las operaciones de la Compañía.
  - g) No han habido causales que ameriten cambio de los administradores.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mi función, sin que se registren hechos relevantes que no sean los mencionados en los literales precedentes.

Muy atentamente,



Ing. Juan Ordóñez Jaramillo.  
**COMISARIO**